

# ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (D.O.E. 16 FEBRERO 2024) PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO

## RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2024-019372			
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE			
PUESTO DE TRABAJO:	MONITOR/A DEPORTIVO/A			
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1			
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	2	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	2	

### **COLECTIVO PRIORITARIO**

- 1º-Mayores de 45 años.
- 2º-Menores de 30 años.
- 3º-Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)
- 4º-En su defecto, resto de personas desempleadas en general, ordenadas por mayor periodo ininterrumpido en desempleo.

#### **REQUISITOS DE LA OFERTA**

- Desempleados/as . Titulación exigida por la ley del deporte .
- Preferentemente, tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 28/11/2023 y el 27/11 /2024
- Preferentemente, no ser perceptor/a de prestación o subsidios de desempleo (NP).

### CRITERIOS DE ORDENACIÓN REFERIDOS AL COLECTIVO PRIORITARIO:

- 1. Menor nivel formativo de intermediación ( N.F.I.)
- 2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

No se realizarán pruebas de selección, se seguirá el orden preestablecido por el SEXPE.

### Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO : Mayores de 45 años					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.F.I.	Fecha de inscripción ininterrumpida
****485W	GORDILLO ESCUDERO Mª DOLORES			4	04/06/2024

COLECTIVO : Menores de 30 años					
NIF N°	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.F.I.	Fecha de inscripción ininterrumpida
****519Z	REBOLLO VAZQUEZ RAUL		Х	5	21/11/2024

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

	COLECTIVO	: P.L.D.			
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.F.I.	Fecha de inscripción ininterrumpida
NO HAY CANDIDATOS DE ESTE COLECTIVO					

PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL  ( ordenadas por mayor periodo ininterrumpido en desempleo )			
NIF N°	Apellidos y nombre	Fecha de inscripción ininterrumpida	
NO HAY CANDIDATOS DE ESTE COLECTIVO			

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta las 14.00 horas del día 02 de DICIEMBRE de 2024. El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección cempleo.llerena@extremaduratrabaja.net

> En Llerena a 28 de noviembre de 2024 El Director del Centro de Empleo de Llerena

Fdo: Luis Miguel Naranjo Hernández

N.F.I. : NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACION				
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS			
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD			
3	BACHILLERATO			
4	CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO			
5	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR			
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS			